



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 686/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *"Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."*

Que, Mónica Ergueta Romero, nació el 17 de septiembre del año 1977 en la ciudad de La Paz. Inició su carrera musical a sus 10 años de edad, especializándose en la Academia de Música "Honner", a sus 10 años de edad; comenzó participando en varios festivales de canto y presentaciones en medios de comunicación.

Que, Mónica Ergueta Romero integró el elenco del programa "El Mundo de los Niños" en Canal 7 Televisión Boliviana Nacional, continuando en canal 9 con el programa "El Show de Jacky" y por muchos canales de la ciudad de La Paz; fue autora y conductora del programa "Paquito te Educa, Paquito te Enseña".

Que, Mónica Ergueta Romero, en el año 1990 graba su primer Long Play llamado "Le Canta Bolivia" y un segundo disco en homenaje a La Paz, grabando también un CD en Argentina llamado el Fiestero, en 1998 graba el CD Mi Buen Corazón y por último graba CD con el grupo conocido Roca Solida.

Que, Mónica Ergueta Romero, recibió reconocimientos tanto a nivel nacional como internacionales. Ha recibido también discos de ORO por sus ventas discográficas.

Que, Mónica Ergueta Romero, realizó numerosas giras nacionales como así también internacionales como en los Estados Unidos de Norte América a la cual fue invitada, representando a Bolivia en un festival llamado "Tamiami Par", premiada como la mejor voz femenina revelación tropical.

Senador proyectista: Isidoro Quispe Huanca

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la artista **Mónica Ergueta Romero**, por su destacada trayectoria en el ámbito musical y su valioso aporte a la difusión y composición de la música, poniendo en alto el nombre de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya

PRIMER SECRETARIO

CÁMARA DE SENADORES